

Departamento Educación
REJG/FMGR/SCG/APVL/igg

SANTA CRUZ, 09 Julio del 2018.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 82 de fecha 18.01.2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- Ordinario N° 66 de la Directora de la Escuela Rincón de Yáquil al Director del Departamento de Educación Municipal.
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1464 de fecha 09.07.2018.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de la Dirección de Administración de Educación Municipal de adquirir la compra de contenedores de basura para la Escuela Rincón de Yáquil, tal como se da cuenta en el ordinario citado precedentemente.
- 2.- Qué, esta compra se financiara con cargo a Mantenimiento, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.007.001.004.

DECRETO EXENTO N° 2048

- 1.- **AUTORÍCESE**, compra de contenedores de basura para la Escuela Rincón de Yáquil a través de **CONVENIO MARCO** del portal Mercado Publico, con la empresa **COMERCIAL REDOFFICE LIMITADA, RUT N° 77.012.870-6**, por un monto de **\$ 161.896 IVA INCLUIDO**, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a Mantenimiento
- 2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta N° 215.22.04.007.001.004, Mantenimiento.
- 3.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 4.- Por orden del Señor Alcalde.
- 5.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



[Handwritten signature of Fermín Miguel Gutiérrez Rivas]

FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



[Handwritten signature of Rafael Enrique Jara González]
RAFAEL ENRIQUE JARA GONZÁLEZ
Administrador Municipal

C.C.

- * Alcaldía (2)
- * DAEM (1)